

Ref: TRL

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

Vistas las propuestas formuladas por las distintas Delegaciones de este Ayuntamiento, se hace preciso modificar al alza el Presupuesto de Gastos del vigente ejercicio, mediante transferencias de crédito y creación de nuevas aplicaciones presupuestarias dentro del mismo nivel de vinculación, y por un total de **184.188,87 € (Expt. Gex 2024/8961)** por todo ello se hace necesario acudir a la tramitación contenida en los arts. 169 y s.s. del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, y 40 s.s. del R.D. 500/1990 para este tipo de modificaciones.

En virtud de los artículos anteriormente citados y la Base 9ª de Ejecución del Presupuesto, y visto, además el informe favorable de la Intervención, en uso de las facultades que me otorgan:

VENGO EN APROBAR el expediente **núm.05/2024** de transferencias de créditos en el Presupuesto de Gastos del vigente ejercicio, con el siguiente detalle:

1.- Recibida propuesta del Concejal Delegado de Deporte sobre modificación presupuestaria por transferencias entre aplicaciones que no van a necesitar la totalidad del crédito con que fueron dotadas:

- Programa de deportes – contrato patrocinio, dado que la etapa fué suspendida
- Subvenciones a Clubes y Entidades Deportivas ya que la convocatoria para este ejercicio no necesitará la totalidad del crédito con que se dotó.

En base a lo expuesto por el presente solicito se efectúe la correspondiente transferencia de crédito, al objeto de completar el crédito de proyectos correspondientes al ejercicio anterior y que al estar financiados en parte con recursos propios, no ha sido posible incorporarlos al actual, así como para la financiación de la etapa con salida y llegada de la "V Challenge Ciclista de la Subbética"

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Positivas
501.3410.632.13	Cerramiento pistas Semi cubiertas Ciudad Deportiva	7.533,14 €
501.3421.632.03	Instalaciones Deportivas Varias, de Ocio y Equipamiento	22.716,86 €
501.3410.226.95	Programa Deportes-Campeonatos universitarios, regional	3.900,00 €
TOTAL AUMENTOS.....		34.150,00 €

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Negativas
501.3410.240.01	Programa Deportes – Contrato Patrocinio	30.250,00 €
501.3410.480.00	Subvenciones a clubes y entidades deportivas	3.900,00 €
IMPORTE TOTAL BAJAS.....		34.150,00 €

2.- Desde la Delegación de Patrimonio Histórico Artístico, se interesa propuesta de transferencia de crédito a la aplicación presupuestaria "Patrimonio Monumental y Esculturas (Almacén), para completar el crédito necesario del contrato correspondiente a la escultura en bronce de "Paco de Lucena"

Código seguro de verificación (CSV):

4275 C95E 6743 67EE EC15



4275C95E674367EEEC15

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por Interventora Accidental RUIZ VISIEDO ANA FRANCISCA el 08-03-2024

Firmado por el Alcalde D. FERNANDEZ GARCIA AURELIO el 09-03-2024

T Libro Resoluciones Vicesecretario CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 11-03-2024

Num. Resolución:

2024/00002877

Insertado el:

11-03-2024

Ref: TRL

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Positivas
325.3360.632.07	Patrimonio monumental y esculturas (Almacén)	4.994,80 €
	TOTAL AUMENTOS.....	4.994,80 €

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Negativas
325.3361.600.00	Vallado del Alfar romano los Tejares y Morana	4.994,80 €
	TOTAL BAJAS.....	4.994,80 €

3.- Ante la necesidad de completar el crédito necesario para el contrato de servicios destinado a la redacción del Plan Especial de adecuación medioambiental del Sur de Lucena, se solicita la siguiente transferencia de crédito con cargo al disponible por plazas vacantes y no cubiertas al día de la fecha;

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Positivas
471.1510.609.07	Urbanismo y Arquitectura – Obligaciones Urbanísticas	11.210,91 €
	TOTAL AUMENTOS.....	11.210,91 €

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Negativas
152.1510.120.00	Sueldo Funcionarios A1.- Urbanismo	2.952,33 €
152.1510.121.00	C. Destino Funcionarios.- Urbanismo	3.291,57 €
152.1510.121.01	C. Específico Funcionarios.- Urbanismo	4.967,01 €
	TOTAL BAJAS.....	11.210,91 €

4.- Calculadas las desviaciones de financiación afectada, correspondientes a proyectos del Capítulo VI de inversiones del pasado ejercicio presupuestario, se observa que una parte de estos, fueron financiados con recursos propios derivados del expediente de Suplementos de crédito y Crédito Extraordinario contabilizado con fecha 28 de abril de 2023, y que al termino del ejercicio no habían sido ejecutados en su totalidad, por lo que no ha sido imposible la incorporación del crédito al actual ejercicio. Dichas obras o suministros se refieren a:

- Adecuación del Parque Cascajar y Parque Canino (Exp. Gex 2022/26263)
- Urb. entorno y ejecución sepulturas en zona Cdad. Musulmana (Exp. Gex 2023/1935)
- Adecuación área exterior del Pabellón c/María Zambrano (Exp. Gex 2022/50895)
- Suministro e instalación equipos climatización edificio Juventud (Expt. Gex 2023/38470)

Por todo ello y al objeto de cumplir con los compromisos ya adquiridos por este Ayuntamiento, se hace necesario incrementar las aplicaciones presupuestaria que se detallan con cargo al crédito disponible por plazas vacantes y no cubiertas al mes actual.

Código seguro de verificación (CSV):

4275 C95E 6743 67EE EC15



4275C95E674367EEEC15

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por Interventora Accidental RUIZ VISIEDO ANA FRANCISCA el 08-03-2024

Firmado por el Alcalde D. FERNANDEZ GARCIA AURELIO el 09-03-2024

T Libro Resoluciones Vicesecretario CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 11-03-2024

Num. Resolución:

2024/00002877

Insertado el:

11-03-2024

Ref: TRL

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Positivas
273.1710.609.17	Parque de Recreo canino y Cascajar	27.789,82 €
274.1640.622.04	Cementerio Musulmán	7.516,21 €
501.3421.632.03	Instalaciones Deportivas varias, de Ocio y Equipamientos	37.658,17 €
144.9202.632.00	Inversiones en Edificios Públicos	11.495,00 €
	TOTAL AUMENTOS.....	84.459,20 €

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Negativas
152.1500.120.00	Sueldo Funcionarios A1.- Infraestructuras y Obras Urb.	5.375,58 €
152.1500.120.01	Sueldo Funcionarios A2.- Infraestructuras y Obras Urb.	5.771,45 €
152.1500.121.00	C. Destino Funcionarios.- Infraestructuras y Obras Urb.	7.158,95 €
152.1500.121.01	C. Específico Funcionarios.- Infraestructuras y Obras Urb.	9.483,84 €
	Total Parque Recreo Canino.....	27.789,82 €
152.1640.130.00	Retribuciones Básicas P. Laboral.- Cementerio	2.763,37 €
152.1640.130.02	Retribuciones Complementarias P. Laboral.- Cementerio	4.752,84 €
	Total Obras Cementerio Musulmán.....	7.516,21 €
152.3231.120.02	Sueldo Funcionarios B.- Guardería Infantil de Jauja	4.512,38 €
152.3231.121.00	C. Destino Funcionarios.- Guardería Infantil de Jauja	5.196,94 €
152.3231.121.01	C. Específico Funcionarios.- Guardería Infantil de Jauja	3.693,51 €
152.3322.120.01	Sueldo Funcionarios A2.- Archivo	10.121,16 €
152.3322.121.00	C. Destino Funcionarios.- Archivo	5.999,11 €
152.3322.121.01	C. Específico Funcionarios.- Archivo	8.135,07 €
	Total Área exterior Pabellón.....	37.658,17 €
152.9200.120.00	Sueldo Funcionario A1.- Administración General	1.893,95 €
152.9200.121.00	C. Destino Funcionarios.- Administración General	3.728,11 €
152.9200.121.01	C. Específico Funcionarios.- Administración General	5.872,94 €
	Total Climatización Edificio Juventud.....	11.495,00 €
	TOTAL BAJAS.....	84.459,20 €

5.- Recibidas propuestas de distintas Delegaciones de este Ayuntamiento, referentes a la necesidad de contrataciones de personal tanto de Funcionario Interino como de Personal Laboral Temporal, (Prórroga de monitores de Ocio y tiempo libre para los Centros Sociales Municipales , Oficial de Agricultura, pago compensación económica por vacaciones devengadas y no disfrutadas por baja IT y posterior jubilación y fallecimiento así como gastos de sepelio), se solicita la siguiente transferencia de crédito con cargo al disponible por plazas vacantes y no cubiertas al día de la fecha:

Código seguro de verificación (CSV):

4275 C95E 6743 67EE EC15



4275C95E674367EEEC15

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por Interventora Accidental RUIZ VISIEDO ANA FRANCISCA el 08-03-2024

Firmado por el Alcalde D. FERNANDEZ GARCIA AURELIO el 09-03-2024

T Libro Resoluciones Vicesecretario CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 11-03-2024

Num. Resolución:

2024/00002877

Insertado el:

11-03-2024

Ref: TRL

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Positivas
152.9200.120.07	Sueldo Funcionarios Interinos	27.251,96 €
152.9200.131.00	Retribuciones Personal Laboral Temporal	13.062,06 €
152.9200.130.00	R. Básicas Personal Laboral.- Admón General	783,63 €
152.9200.130.02	R. Complementarias P. Laboral.- Admón General	1.141,68 €
152.9200.120.04	Sueldo Funcionarios CI.- Administración Gral. (Vac.J.O)	6.024,44 €
152.1531.130.00	Retrib. Básicas P. Laboral.- Vías Públicas	310,19 €
152.2210.162.06	Gastos de Sepelio	800,00 €
TOTAL AUMENTOS.....		49.373,96 €

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Negativas
152.4100.120.05	Sueldo Funcionarios E.- Agricultura	4.587,11 €
152.4100.120.06	Trienios Funcionarios.- Agricultura	1.354,96 €
152.4100.121.00	C.Destino Funcionarios.- Agricultura	2.551,16 €
152.4100.121.01	C. Específico Funcionarios.- Agricultura	4.568,83 €
152.9200.120.01	Sueldo Funcionarios A2.- Administración General	12.103,97 €
152.9200.121.00	C.Destino Funcionarios.- Administración General	12.103,97 €
152.9200.121.01	C. Específico Funcionarios.- Administración General	12.103,96 €
IMPORTE TOTAL BAJAS.....		49.373,96 €

9.- Así mismo, se hace necesario la creación de aplicaciones presupuestarias no contempladas en el Presupuesto para el ejercicio 2024, por estar incluido el crédito en otras más generales dentro de la misma Orgánica, por lo que se ha de recurrir a la distribución de los créditos según lo dispuesto en la Base nº 4, apartado 3 de “Ejecución del Presupuesto” para el ejercicio 2024, sobre los efectos de la vinculación jurídica, que establece:

“En los casos en que, existiendo dotación presupuestaria para uno o varios conceptos dentro del nivel de vinculación jurídica establecido, se pretenda imputar gastos a otros conceptos del mismo nivel de vinculación, cuyas cuentas no figuren abiertas en la contabilidad de gastos por no contar con dotación presupuestaria, no será preciso tramitar expediente de modificación de créditos, con carácter previo el /a Delegado/a de Hacienda podrá autorizar la creación de la nuevas aplicaciones presupuestarias siempre que exista financiación necesaria a nivel de vinculación.”

NUEVAS APLICACIONES PRESUPUESTARIAS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación
144.9200.226.02	Gastos Diversos.- Publicidad Escuela Taurina
325.3360.632.11	Inversiones Delegación de Patrimonio Histórico Artístico

Código seguro de verificación (CSV):

4275 C95E 6743 67EE EC15



4275C95E674367EEEC15

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por Interventora Accidental RUIZ VISIEDO ANA FRANCISCA el 08-03-2024

Firmado por el Alcalde D. FERNANDEZ GARCIA AURELIO el 09-03-2024

T Libro Resoluciones Vicesecretario CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 11-03-2024

Num. Resolución:

2024/00002877

Insertado el:

11-03-2024

Ref: TRL

RESUMEN

TOTAL AUMENTOS POR TRANSFERENCIAS	184.188,87 €
TOTAL BAJAS POR TRANSFERENCIAS	184.188,87 €

Código seguro de verificación (CSV):
4275 C95E 6743 67EE EC15



4275C95E674367EEEC15

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por Interventora Accidental RUIZ VISIEDO ANA FRANCISCA el 08-03-2024
Firmado por el Alcalde D. FERNANDEZ GARCIA AURELIO el 09-03-2024
T Libro Resoluciones Vicesecretario CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 11-03-2024

Num. Resolución:
2024/00002877

Insertado el:
11-03-2024